



LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES



CONGRESO
DEL ESTADO
DE JALISCO

REGISTRO DE PARTICIPANTES
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXIV/046/2025
"RENOVACIÓN DE LICENCIA FORTIGATE II"

FECHA
09/12/2025

No.	Hora	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	10:50	ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A.C.R.	JUAN EUGENIO VIDAUSSI RAMÍREZ		
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9		Miembros Vizcaínas Comunión	En Representación Del Órgano Interno De Control.		
10					

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

El Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Avenida Hidalgo # 222, colonia Centro en Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44100, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa que el tratamiento que se les dará a los mismos es únicamente para los trámites, servicios y actividades afines que realiza éste sujeto obligado; hacemos de su conocimiento que el aviso de privacidad integral se encuentra publicado en la página de internet www.congresojal.gob.mx

HORA DE CIERRE 11:00 Horas.



LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/046/2025
“RENOVACIÓN DE LICENCIA FORTIGATE II”



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:02 horas del día 09 de diciembre de 2025, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ/LXIV/046/2025, denominada: **“RENOVACIÓN DE LICENCIA FORTIGATE II”** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Norberto Vidaurre Coronado**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **Francisco Villaseñor Ruíz Velazco**, en representación del área requirente y **Lic. Jorge Vázquez Neri**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

No	Nombre o razón social	Representante legal
1	Advanced Soluciones de Telecommunicación, S.A. De C.V.	Juan Eugenio Vidaurre Ramírez

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto de la siguiente manera:

RAZÓN SOCIAL: ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS:

1. En la Página 4, Capítulo VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES. Capítulo 3.2 Personas Morales y personas Físicas, punto 10.: “Cuando el participante sea FABRICANTE deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa. En caso de que el participante sea DISTRIBUIDOR deberá presentar el documento que así lo acredite otorgada por la persona facultada para ello. O en su defecto, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con los medios necesarios para distribuir los bienes a licitar.”.

Con la finalidad de que el Congreso del Estado garantice que el suministro y configuración de los bienes será otorgado por un especialista avalado por el fabricante, se solicita a la convocante que omita el párrafo de “CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuenta con los medios necesarios para distribuir los bienes a licitar”, y solicitar únicamente la carta oficial expedida por el fabricante respaldando al proveedor participante, con lo cual la Institución tendrá la seguridad de que se trata de un proveedor certificado.

¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?

R: Su propuesta será evaluada.

2. En la Página 20, Anexo I. Partida 1, dice: “Renovación de licencia, hasta el término de la Legislatura, equipo de seguridad informática Fortigate modelo FG-400F No. de serie: FG4H0FT923900898, que incluye soporte durante la duración de la licencia (8xS) con servicios ilimitados de la mesa de ayuda por parte de un distribuidor local certificado por el fabricante.”

Para entender correctamente cual sería el término del contrato y de la vigencia de la licencia, agradecemos amablemente a la convocante nos confirme la fecha de término de la actual legislatura.

R: El 31 de octubre de 2027.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/046/2025
“RENOVACIÓN DE LICENCIA FORTIGATE II”

3. En la Página 20, Anexo I. Partida 1, dice: “Renovación de licencia, hasta el término de la Legislatura, equipo de seguridad informática Fortigate modelo FG-400F No. de serie: FG4H0FT923900898, que incluye soporte durante la duración de la licencia (8xS) con servicios ilimitados de la mesa de ayuda por parte de un distribuidor local certificado por el fabricante.”

Entendemos que para validar y confirmar que efectivamente el Distribuidor está certificado, se deberá mostrar carta de fabricante avalando dicha certificación, así como los certificados vigentes de los ingenieros que atienden la mesa de ayuda. **¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?**

R: Es correcta su apreciación, es necesario presentar carta de distribuidor certificado, así como certificados por parte del Fabricante de los ingenieros que trabajen para la empresa y que atenderán la mesa de ayuda.

4. En la Página 20, Anexo I. en NOTAS ADICIONALES de la Partida 1, dice: “ Se aclara que la contratación derivada de este proceso abarcará el presente ejercicio fiscal. Asimismo, para sufragar los compromisos contractuales que lleguen a generarse por los ejercicios 2026 y 2027, hasta el término de la Legislatura, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto anual de egresos 2026 y 2027, respectivamente, del Congreso del Estado, por parte de la Comisión de Administración. En caso de que el presupuesto no sea aprobado, o se autorice con un monto inferior al requerido para la ejecución del servicio objeto del presente procedimiento de Adquisición, el Congreso del Estado se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminadas las obligaciones establecidas, sin que ello genere responsabilidad o compromiso adicional de pago para Congreso del Estado de Jalisco”.

Por lo mencionado, ¿ Es correcto entender que el gasto relacionado con esta compra estará sujeta a la aprobación del presupuesto de 2026, ya que para este año 2025 no hay presupuesto para dicha adquisición?

R: Es correcto, el gasto relacionado con esta compra estará sujeta a la aprobación del presupuesto de 2026 y 2027, sin embargo, se hace la precisión de que la licencia objeto de la presente licitación es considerada un insumo básico para garantizar el correcto funcionamiento y la seguridad de los equipos e información propiedad de éste Congreso del Estado, por lo que su integración dentro de dichos presupuestos está considerada en los respectivos anteproyectos de egresos.

5. En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos indique la fecha que se estima sea autorizado el presupuesto para 2026.

R: A mas tardar el 28 de febrero.

6. En la Página 20, Anexo I. en NOTAS ADICIONALES de la Partida 1, dice: “ El proveedor deberá especificar de manera detallada el gasto a ejercer por ejercicio fiscal correspondiente, desglosando el monto ejercido, su distribución por concepto y cualquier variación prevista durante la vigencia del contrato. Esta información será indispensable para garantizar la correcta planeación, transparencia y seguimiento presupuestal conforme a la normatividad aplicable”.

Por lo mencionado, ¿ Es correcto entender que el gasto relacionado con esta compra será cubierto en una sola exhibición contra el suministro de la licencia por los dos períodos, y que el detalle del desglose de monto por ejercicio será solo de manera explicativa?

R: No es correcto. El pago será por cada ejercicio fiscal.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/046/2025
“RENOVACIÓN DE LICENCIA FORTIGATE II”



A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma será inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 12:00 horas el día 10 de diciembre de 2025, en el área de asesores del Comité de Adquisiciones, ubicada en el Cuarto piso del edificio de Juárez 237, zona centro, Guadalajara, Jalisco. El registro de participación para dicho acto se cerrará 5 minutos antes de la hora estipulada para su inicio. Pasado éste tiempo, se procederá conforme al CAPÍTULO IX, apartado B, inciso b) de las bases de la presente licitación.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 11:11 horas del día 09 de diciembre de 2025, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Norberto Vidaurre Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
Lic. Jorge Vázquez Neri en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Francisco Villaseñor Ruiz Velazco en representación del área requirente.	

Licitantes:

Nombre y cargo:	Firma:
Juan Eugenio Vidaurre Ramírez	